

REQUISITOS DE LA ELEGIBILIDAD

IDEA Parte C Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>Cualquier niño menor de 3 años que es residente del estado de Nuevo Mexico puede ser elegible bajo una de las siguientes categorías:</p> <p>Retraso del Desarrollo: Un retraso del desarrollo el 25% en una o mas áreas, incluyendo el desarrollo motor, lenguaje, cognoscitivo, sensorial, adoptivo o socio-emocional.</p> <p>Condición Establecida: Una condición médica diagnosticada como (Síndrome de Down o las desórdenes del espectro del autismo) tiene la probabilidad alta de tener como resultado un retraso del desarrollo.</p> <p>A Riesgo – Biológico/Médico: Una condición medica diagnosticada como (premature, bajo peso, otitis media crónica) que puede producir el retraso del desarrollo en algunos niños.</p> <p>A Riesgo – Del Ambiente: Ambiente que presenta la amenaza considerable al desarrollo, incluyendo el uso crónico de drogas, abuso de niños, la violencia domestica, o la discapacidad del desarrollo o psiquiátrico en la persona que cuida los niños.</p>	<p>Niños de las edades 3 a 21 que han sido evaluados y determinados tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autismo • Sordera • Sordera-Ceguera • Disturbio Emocional • Deterioro de Salud • Deterioro del Oído • Retrasado Mental • Discapacidades Múltiples • Deterioro Neurológico • Deterioro Ortopédico • Una Discapacidad Especifica del Aprendizaje • Deterioro del Habla / Lenguaje • Herida del Cerebro Traumático • Deterioro Visual <p>Retraso del Desarrollo Niños de las edades 3 a 9 que no cumplen con los requisitos bajo las categorías nombradas y demuestran el 30% o mas del retraso de una o mas áreas del desarrollo califican para la educación especial.</p> <p>NOTA: Niños que califican bajo la Parte C de IDEA la intervención temprana tal vez no califican para servicios bajo IDEA parte B la educación especial. La educación especial no proporciona servicios para niños que están a riesgo. Parte B requiere el 30% retraso en vez del 25% que se requiere en la intervención Parte C.</p>

PROCESO PARA LA EVALUACION INICIAL

IDEA Parte C Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>Un equipo que incluye padres, un coordinador de servicios, y por lo menos dos representantes de dos diferentes tipos de la disciplina profesional, forman parte del proceso de la evaluación que determinan la elegibilidad inicial del niño. El equipo considera la información medica y otro tipo de documentos, resultados de estudios, y la opinión clínica informada.</p>	<p>El proceso de la evaluación incluye una variedad de procedimientos, útiles en la evaluación y estrategias para juntar información relevante y funcional tocante a su niño. Su niño será evaluado en todas las áreas relacionadas a la discapacidad cuestionable de modo de poder determinar las áreas específicas de las necesidades educativas.</p> <p>Un grupo de profesionales calificados y padres forman parte del equipo que determinara si el niño con la discapacidad ha sido identificada en las regulaciones.</p>

PROCESO DE EVALUACIÓN PARA NIÑOS EN TRANSICIÓN DE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA A EDUCACIÓN ESPECIAL PRE-ESCOLAR

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>Los proveedores de servicios que trabajan con su niño y familia mantienen información de las evaluaciones continuas que documentan el progreso de su niño, necesidades, y la elegibilidad continua en la intervención temprana. Con su permiso, esta información es compartida con el distrito escolar durante una conferencia por lo menos 90 días antes del tercer cumpleaños de su niño. Esto les ayudara decidir cuales actividades de las evaluaciones, si es que es necesario, son necesarias de modo de poder ver si su niño califica para servicios de la educación especial pre-escolar.</p>	<p>Con el permiso de los padres, el personal del departamento de la educación especial del distrito escolar participaran en la conferencia por lo menos 90 días antes del tercer cumpleaños del niño si usted esta considerando servicios de la educación especial pre-escolar. Ellos repasaran la información de evaluaciones existentes para decidir si evaluaciones adicionales son necesarias para determinar si el niño califica para los servicios.</p> <p>Si es que se necesita la información adicional, el distrito escolar debe obtener su permiso para evaluaciones adicionales y deben ofrecerle a usted notificación antes de cualquier evaluación. Un equipo de transición, lo cual usted forma parte tocara este asunto y decidirá el tipo, naturaleza, localidad, y tiempo para cualquier evaluación suplemental.</p> <p>Padres forman parte del equipo que determinan si el niño califica para los servicios.</p>

Haciendo la Decisión

Para Familias Decidiendo entre la Intervención Temprana y Educación Especial Pre-Escolar

Esta información es para familias que tienen niños que cumplirán los 3 años durante el año escolar y califican para los servicios de la educación especial. Usted tiene la opción de matricular a su niño en una de las dos programas que ofrecen servicios para los pequeños. Esta forma les ofrece la explicación de ambos programas de modo de poder apoyarles en decidir cual es mejor para el niño y la familia. Ambos reciben fondos del Acto de la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) y asegura ciertos derechos de los padres bajo esa ley. IDEA tiene dos partes que se aplican a los servicios. Servicios de IDEA Parte C son ofrecidos por medio del Departamento de Salud, El Programa Familia Infante y Niños Pequeños (FIT) y son disponible por medio de agencias de la intervención temprana locales. Servicios de IDEA Parte B son ofrecidos por medio de los distritos escolares. La participación en estos programas es voluntario. Ambos programas son apoyados por medio de Medicaid y fondos del estado.

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>La Intervención Temprana</p> <p>Estos servicios y apoyo son específicos y proporcionados por agencias publicas y privadas y son mandatos bajo la ley para apoyar a niños y familias que califican en la ayuda para la potencia del crecimiento y desarrollo del niño del nacimiento hasta los 3 años.</p> <p>Apoya la consecución del progreso del niño y la familia que esta basado en prioridades o cambios que la familia quiere observar en el niño y la familia.</p>	<p>Educación Especial</p> <p>Esto es la instrucción diseñada específicamente para cumplir con las necesidades educativas para niños de 3 años hasta los 21. Es proporcionado por distritos escolares locales para niños que califican estar en ambientes pre-escolares u otro tipo de ambiente.</p> <p>Apoya la consecución de las metas educativas que han sido establecidas para el niño. Apoya la participación del niño en actividades apropiadas. Se dirige a las necesidades educativas que se presentan dado a la discapacidad.</p>

REQUISITOS DE LA EDAD

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>La Intervención Temprana es disponible para niños de Infancia a Niños Pequeños de nacimiento a los 3 años de edad y sus familias.</p> <p>Si su niño califica para los servicios de la educación especial pre-escolar y el cumple los 3 durante el año escolar, usted tiene la opción de recibir el apoyo y servicios de la intervención temprana hasta principios del siguiente año escolar.</p>	<p>El programa pre-escolar ofrece servicios para niños de 3 hasta los 5 años de edad.</p> <p>Si su niño califica para los servicios de la educación especial pre-escolar y el cumple los 3 durante el año escolar, usted tiene la opción de recibir servicios de la educación especial hasta el principios del siguiente año escolar.</p>



HONORARIOS

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
<p>Honorarios</p> <p>Servicios de la evaluación y servicios de coordinación son disponibles sin costo a la familia. Los honorarios son basados en la escala que permiten algunos servicios, cuando son decididos por la agencia. Puede ser que Medicaid pague los gastos por estos servicios. Los servicios de la Intervención Temprana no pueden ser negados dado a no tener el dinero.</p>	<p>La Educación Apropiaada y Gratuita al Publico (FAPE)</p> <p>Los Servicios son proporcionados al costo del público y sin costo a la familia.</p>

SERVICIOS

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
	Evaluación y la Identificación Temprana
Servicios de la Asistencia Tecnológica	Servicios de la Asistencia Tecnológica
Audiología	Audiología
Consulta del Desarrollo (Instrucción Especial)	Educación Especial /Instrucción Diseñada Específicamente
Entrenamiento de la Familia, Consejo y Visita al Hogar	Servicios de Consejo y Entrenamiento
Servicios de Salud	Servicios de Salud
Servicio Medico (Solamente con el propósito de identificar el Diagnosis)	Servicio Medico (Solamente con el propósito de identificar el Diagnosis)
Servicios de Enfermería	
Servicios de la Nutrición	
Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional
Terapia Física	Terapia Física
Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
Tregua	
	Recreación
Coordinación de Servicios	
Servicios de Asistencia Social	Servicios de Asistencia Social en la Escuela
Terapia del Habla-Lenguaje	Servicios del Habla -Lenguaje Servicios de Patología
Transportación	Transportación
Visión	Orientación y Servicios de Movilidad Braille

SERVICIOS (continuación de la página previa)

IDEA Parte C La Intervención Temprana	IDEA Parte B Educación Especial
Servicios ofrecidos por medio de la intervención temprana por todo el año.	Se ofrecen los servicios de la educación especial durante el año escolar. De modo de que estos servicios sean ofrecidos durante el Año Escolar Extendido (ESY), durante el verano, debe existir la identificación documentada en el IEP.
Los Servicios son centrados en la familia.	Los servicios son centrados-en el niño con el énfasis en el desempeño académico/educativo.
Los servicios son ofrecidos durante las rutinas cotidianas, actividades y en cualquier lugar.	Toda localidad y servicios educativos deben ser ofrecidos en el ambiente menos restrictivo que es apropiado a las necesidades de cada niño.



Para mayor información o explicación de esta materia, favor de comunicarse con las siguientes entidades:

Parents Reaching Out: 1-800-524-5176 or (505) 247-0192

New Mexico Department of Health, Family Infant Toddler Program:
1-877-696-1472

New Mexico Public Education Department, Special Education Office:
(505) 827-1457



NEW MEXICO

Public Education Department

